

**Plan de Austeridad del Gasto Público**

**2024**

**PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**1. FORMULACIÓN 2024**

**Objetivo plan de austeridad de gasto público**

Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados con eficiencia y transparencia Administrativa.

**2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

**GASTOS ELEGIBLES**

**Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental-Servicio de Recolección de Aseo**

La entidad seleccionó este rubro para la vigencia 2024 teniendo en cuenta los históricos de consumo del rubro en mención. Por tanto, la meta de austeridad para el próximo año está definida de la siguiente manera:

*“Disminuir en un 3% del total de los gastos del servicio de recolección de residuos de aseo, frente a los gastos de la vigencia anterior”*

**Acciones**

- Desarrollar campañas internas de concientización sobre el manejo integral de residuos.

- Realizar seguimiento periódico a la cantidad y gasto generado de los residuos de la entidad.
- Divulgar piezas comunicativas durante la vigencia, frente al manejo integral de residuos en la entidad.

Teniendo en cuenta que a la fecha, el servicio de recolección de residuos de aseo ha incrementado entre la vigencia 2022 y 2023, a raíz del pago del servicio especial de recolección de residuos (poda), la entidad dentro de las actividades de seguimiento que desarrolla, evidenció que existen alternativas para disminuir el costo por el pago de dicho servicio, razón por la cual, adelantará para la vigencia 2024, el análisis y la viabilidad de realizar la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos vegetales de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la búsqueda de disminuir el costo del m2 que se cobra en la recolección por los residuos de poda que se generan en los patios donde funciona la Entidad.

Adicionalmente, al hacer el análisis de los costos y/o pagos asociados a dicho servicio se logra identificar que para la vigencia 2024, podría establecerse una disminución en estos costos, como se identifica a continuación:

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2022	2023
		EJECUTADO	EJECUTADO
ASEO	ENERO	98.060	16.921.430
	FEBRERO	31.173.020	244.240
	MARZO	199.730	8.140.305
	ABRIL	8.362.330	9.278.310
	MAYO	12.482.940	22.710.370
	JUNIO	15.051.250	10.338.840
	JULIO	37.410	2.234.610
	AGOSTO	8.902.800	9.612.350
	SEPTIEMBRE	81.480	9.642.350
	OCTUBRE	26.312.660	40.660
	NOVIEMBRE	22.887.710	11.751.200
	DICIEMBRE	2.294.360	40.240
	<b>TOTAL</b>	<b>127.883.750</b>	<b>100.954.905</b>

Si bien, hasta el 30 de septiembre de 2023 se presentó un incremento en el costo acumulado del servicio de aseo por el orden del 17%, frente al mismo periodo de la vigencia 2022; dicho costo obedece a que, en los meses de marzo y mayo, se realizaron pagos por concepto del servicio de recolección de residuos especiales (poda), hecho que ocasionó el incremento en el pago de este servicio público. Sin embargo, se observa que durante la anualidad 2023 se obtuvo una disminución del 21% frente a los resultados del año 2022.

Ahora bien, si se implementa el proceso de recolección de podas con un proveedor diferente al operador del servicio de aseo durante el año 2024, se identifica que se podrá establecer un ahorro en el costo de este servicio, lo anterior atendiendo a un estudio de mercado realizado en la vigencia 2023, donde se indica que el valor de mercado es de

\$86.347 frente a los \$120.000 que cobra actualmente el operador de servicio de aseo Ciudad Limpia, según facturación recibida.

**Gastos Por Servicios Administrativos – Telefonía Celular**

La entidad seleccionó este rubro para la vigencia 2024 teniendo en cuenta los históricos de consumo del rubro en mención. Por tanto, la meta de austeridad para el próximo año está definida de la siguiente manera:

*“Generar un ahorro del 1% en el gasto cuantificado en pesos colombianos del consumo de telefonía celular frente a los gastos de la vigencia anterior”*

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2022	2023
		EJECUTADO	EJECUTADO
TELEFONÍA CELULAR	ENERO	3.165.300	0
	FEBRERO	3.165.300	5.695.800
	MARZO	3.165.300	3.047.500
	ABRIL	2.853.700	1.384.200
	MAYO	2.853.700	1.384.200
	JUNIO	2.853.700	1.742.700
	JULIO	2.853.700	1.742.700
	AGOSTO	2.853.700	1.314.400
	SEPTIEMBRE	2.853.700	1.364.200
	OCTUBRE	2.853.700	1.261.863
	NOVIEMBRE	2.853.700	1.318.600
	DICIEMBRE	2.853.700	1.318.600
<b>TOTAL</b>	<b>35.179.200</b>	<b>21.574.763</b>	

**Acciones**

El servicio de telefonía celular asignado al nivel directivo y jefes de oficinas para el cumplimiento de las funciones a su cargo, contarán con las medidas de austeridad, toda vez que la Secretaría se encuentra alineada al cumplimiento del Decreto 492 de 2019, respecto de tener planes inferiores al cincuenta por ciento (50%) de un SMLMV.

A su vez, la entidad expidió la Resolución No. 170574 de 2022 mediante la cual se reglamenta la asignación y control del servicio de telefonía móvil celular y plan de datos en la Secretaría Distrital de Movilidad, y se establece la cantidad de líneas que se podrá disponer al nivel directivo por cada una de las dependencias de la Entidad.

En ese sentido, si bien en la Resolución 170574 de 2022 se plantea el uso máximo de 38 líneas del nivel corporativo, para 2022 se adelantaron acciones desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa para reducir el gasto por este concepto, siendo así que se implementó el uso a 21 líneas celulares cuyo costo al 30 de septiembre de 2023 es de



## SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

### Sector administrativo

\$1.364.200 mensual, de tal manera que se ve reflejado el esfuerzo de la administración por contribuir a tener mayor austeridad en el gasto público y un eficiente gasto del mismo.